

PARTE CONTROL

Punto 5º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del nº 403 al nº 656, del mes de marzo del año 2016.

Punto 6º.- Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; así como en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento, conforme lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los miembros integrantes del mentado Órgano colegiado, así como a la Intervención Municipal, con indicación de las siguientes advertencias legales:

1.- De conformidad con el Orden del Día anterior; se le convoca a la referida sesión, rogándole que, en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de la Alcaldía, indicando los motivos que lo justifiquen, conforme lo dispuesto en el art. 12 del ROF.

2.- Contra la presente convocatoria, como Resolución de Alcaldía, que agota la vía administrativa, Ud. podrá interponer, según el art. 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter potestativo, el Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer, directamente, el Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde, D. Jorge Romero Salazar, de lo que yo como Secretaria General, Certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo: Jorge Romero Salazar.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo: Julia Hidalgo Franco

2 Conv. Pleno Ord. 09/05/16

Código Seguro De Verificación:	RXlYYadiFF41uV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	04/05/2016 11:35:25	
	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	04/05/2016 10:38:08	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/RXlYYadiFF41uV6TP46xYw==			